CASTRO
municipio
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 550

Castro, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 27 de Agosto 2019, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a la funcionaria municipal, **Sra. Myria Torres Villarroel,** , Auxiliar, Grado 13°, EMR., para trasladarse a la **Isla Quehui, los días 27, 28 y 29 de agosto de 2019,** con motivo de aplicación de R.S.H en diversos sectores de la isla y entrega de materiales incendio caso social

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 27 y 28 de Agosto 2019 y un 40% el día 29 de agosto de 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 el presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

Envio Registro
11/09/2019